
4 ALBERT EMBANKMENT
LONDON SE1 7SR
Telephone: +44 (0)20 7735 7611 Fax: +44 (0)20 7587 3210

Circular Letter No.4287/Add.4
18 January 2021

To: All IMO Members
Intergovernmental organizations
Non-governmental organizations in consultative status

Subject: **Communication from the Government of the Argentine Republic**

The Government of the Argentine Republic has sent the attached communication, dated 15 January 2021, with the request that it be circulated by the Organization.



ERUNI 141/2021

LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE presenta sus atentos saludos a la SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN MARTÍTIMA INTERNACIONAL y tiene el agrado de informar la prórroga, con carácter excepcional, de los títulos nacionales e internacionales emitidos por la Marina Mercante de la República Argentina.

En tal sentido, se informa que la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante del Ministerio de Transporte de la Nación, en el marco del Decreto 260/2020, ha decidido, con carácter excepcional:

- Prorrogar por el plazo de UN (1) año desde la fecha de su vencimiento, a todos los títulos y certificados que hayan vencido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2020, inclusive;
- Prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2021, todos los títulos y certificados que hayan vencido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2020, inclusive;
- Mantener el otorgamiento con carácter excepcional de una prórroga de tres (3) meses desde su fecha de vencimiento para todos aquellos certificados y títulos nacionales e internacionales que caduquen entre el 1° de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

Mucho se agradecerá tener a bien circular esta información entre los miembros de la Organización Marítima Internacional.

LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE hace propicia esta oportunidad para reiterar a la SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN MARTÍTIMA INTERNACIONAL las seguridades de su consideración más distingui



Londres, 15 de enero de 2021.

A LA SECRETARÍA DE LA ORGANIZACION MARÍTIMA INTERNACIONAL
4, Albert Embankment, SE1 7SR
LONDRES